



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 2633  
Proceso : Sucesión  
Demandante (s) : María Gabriela Mona de Fernández.  
Demandante (s) : Sergio Fernández Mona.  
Demandante (s) : Alonso Fernández Mona.  
Demandante (s) : José German Fernández Mona.  
Demandante (s) : Arcadio Fernández Mona.  
Demandante (s) : Aldemar Fernández Mona.  
Demandante (s) : Luis Ferney Fernández Mona.  
Demandante (s) : Ferman Fernández Mona.  
Demandante (s) : Luz Angela Fernández Mona.  
Demandante (s) : María Aleida Fernández De Borja.  
Demandante (s) : María Esperanza Fernández Mona.  
Demandante (s) : María Consuelo Fernández Mona.  
Demandante (s) : John Fredy Fernández Pérez, en representación de  
Alvaro Fernández Mona,  
Demandante (s) : Francly Lorena Loaiza Fernández. en representación de  
Eddy Amparo Fernández De Loaiza,  
Causante (s) : José Gildardo Fernández Diaz.  
Radicación : 76-400-40-89-001-2022-00297-00

La Unión Valle, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se pondrá en conocimiento de la parte demandante el oficio 105272564 1109 2796 proveniente de la dirección de Impuestos y Aduana Nacionales Dian, mediante el cual indican que: "Para determinar las obligaciones pendientes formales y sustanciales a nombre de los causantes es necesario conocer el inventario y avalúo artículo 844 E.T, en caso contrario la administración de impuestos y adunas nacionales quedara a la espera de dichos documentos cuando se surta tal procedimiento". respuesta que es puesta en conocimiento de la parte interesada para lo pertinente. [015RespuestaDIAN20220902.pdf](#)

Se insta al apoderado de la parte demandante para que proceda con la carga impuesta en el auto admisorio de la demanda.

### **Notifíquese,**

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36ed319376a330691b98aa7360556123819aa47ad375a6c99abb5875399b66e**

Documento generado en 16/09/2022 02:55:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>